MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA CONTRATACIÓN MENOR CON INVITACIÓN

1. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

Título: Suministro y montaje de estanterías para la biblioteca del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia
Localidad: Tarifa
Objeto: Suministrar y montar estanterías para la biblioteca del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia.
Presupuesto máximo de la licitación (impuestos excluidos): 6.000 euros.
Partida presupuestaria: 1800031107/G/45B/63500/11

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ELEGIDO Y DE LA NECESIDAD A CUBRIR.

Existiendo crédito adecuado y suficiente se acuerda realizar el gasto referido anteriormente mediante procedimiento por contrato menor, en atención a lo establecido en el artículo 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Mediante el presente expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

El Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia (CABC) es una unidad administrativa dependiente de esta Delegación Territorial y en su sede, en Tarifa, se encuentra el edificio centro de recepción y sede del museo, biblioteca y demás dependencias administrativas y talleres. La biblioteca viene creciendo en número de ejemplares exponencialmente en los último años a través de las donaciones de ejemplares, la compra y el intercambio con otras instituciones, y la fata de espacio para almacenar las adquisiciones en estanterías funcionales y adecuadas, para los próximos años, es patente. Por todo esto se procede a licitar el suministro y montaje de estanterías para paliar dicha falta de espacio para almacenaje.

3. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO A REALIZAR.

Se precisa el suministro y montaje de estanterías exentas para la biblioteca del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia para cubrir las necesidades de almacenamiento de la colección. Las estanterías en número **4** deberán estar formadas por módulos y deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberán estar formadas por cuatro estanterías a dos caras, dos de la cuales serían abiertas para libros, otra de estas con posibilidad de colocar baldas-expositor y la cuarta deberá tener la posibilidad de ir cerrada para la salvaguarda de material de archivo.

- Las medidas de cada módulo no podrán exceder los 1,95 m de altura, ni en el conjunto de los módulos juntos 2,80 m. de longitud.

- Se valorará el presupuesto con las estanterías con menor peso de los módulos.

5. FORMA, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas de este procedimiento se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica).

Las personas licitadoras deberán estar registradas en SiREC-Portal de Licitación Electrónica (enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html). Se requiere el alta de usuario para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones "Expediente de contratación Junta de Andalucía" de la entidad de emisora "Contratación de la Junta de Andalucía".

6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

Se tendrá en cuenta la oferta económica presentada y las especificaciones técnicas de las estanterías en cuanto menor peso, adecuación a las medidas y necesidades especificadas.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Máximo 2 meses desde que la adjudicación,.

8. FORMA DE PAGO Y CERTIFICACIÓN

Se abonará el servicio/suministro realizado a la finalización del mismo tras la presentación de factura electrónica y su conformidad.

La factura se presentará a través del PUEF - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (https://e-factura.juntadeandalucia.es/) a la siguiente tripleta:

Órgano Gestor: D. T. Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz. Código DIR3: A01025999
Unidad Tramitadora: Secret. Gral. Provinc. de Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz. Código DIR3: A01026001
Oficina Contable: Intervención General. Código DIR3: A01004456

El Jefe de Sv de Instituciones y Programas Culturales

Fdo.: Enrique Méndez Cortegano

ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO		20/08/2020	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5M9grJnm4EW46TXtvtGaRRLF4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	